



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 000775-2025-003844

Cajamarca, 22 de enero de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D22-2025-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2025 12:55 p. m.

VISTOS:

El proveído N° D131-2025-GR.CAJ/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe Nro. D11-2025-GR-CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que aprueba un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, con ACUERDO REGIONAL N° D114-2024-GR.CAJ/CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2025 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, según documento del Vistos, es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 205,400.00 (Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, Rubro: Donaciones y Transferencia; Tipo Recurso 15 SUBCUENTA- DONACIONES –DE PERSONAS Y EMPRESAS NACIONALES; recursos provenientes de la donación financiera realizada en el marco de Convenio Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional Cajamarca y Cultura Internacional – NCI;

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un Crédito Suplementario a favor de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 205,400.00 (Doscientos Cinco Mil



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 22/01/2025 07:46 a. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/01/2025 06:41 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yuniur FAU 20453744168 hard
SEDE - SGPT - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/01/2025 06:01 p. m.



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GALLARDO Marco Antonio FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/01/2025 05:56 p. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: WYWL18



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Cuatrocientos Con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, Rubro: Donaciones y Transferencia; Tipo Recurso 15 SUBCUENTA- DONACIONES –DE PERSONAS Y EMPRESAS NACIONALES; recursos distribuidos de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora que corresponda para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Precisar que el Anexo que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D22- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 001-775 SEDE CAJAMARCA

TIPO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE

#####

TOTAL DE INGRESOS 205,400.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transac	G.G	CRÉDITO
0057	3000001	5000276	17	054	0119	2	1	100,001.00
0057	3000475	5006287	17	054	0119	2	1	88,000.00
0057	3000475	5006287	17	054	0119	2	3	17,399.00
TOTAL DE EGRESOS								205,400.00

